

**NUEVO**

(favor marcar con X)

**RENOVACIÓN**

(favor marcar con X)

Fecha de solicitud:

02 08 20 21

Cédula N°:

02082021

DATOS DEL ESTUDIANTE (OJUDOR)

NOMBRES Y APELLIDOS		Alvaro Gómez Broyan Esteban	NOMBRES Y APELLIDOS		Kelly Diaz
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	cc <input checked="" type="checkbox"/> X ce <input type="checkbox"/>	Ti	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1003661287	DE
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cota V. b. Noya		CIUDAD DE RESIDENCIA	Cota	
CORREO ELECTRÓNICO	brogomez23@gmail.com		TEL. CELULAR	302425886	
PROGRAMA	delecho		CÓDIGO		

NOMBRE DE LA EMPRESA			TEL. DE EMPRESA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA				
FECHA DE INGRESO	D D M A A A A	CARGO		
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$	
				CIUDAD

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jeison Calderon	NOMBRES Y APELLIDOS	Kelly Diaz
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	3014462104
TEL. CELULAR	3229440704	TEL. CELULAR	Amiga
PARENTESCO	Primo	PARENTESCO	

DATOS DEL CODULADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Morin Jeison Rodriguez de Calderon
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	cc <input checked="" type="checkbox"/> X ce <input type="checkbox"/>
Ti	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
20454442	DE
Cota	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cota V. b. Noya
TEL. CELULAR	3002981044
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	delecho capital
TEL. DE EMPRESA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	D D M A A A A
CARGO	
TIPO DE CONTRATO	
SALARIO ACTUAL	\$
	CIUDAD

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Morin de la Cruz Walter	NOMBRES Y APELLIDOS	Alejandro Duarte
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	3007185666
TEL. CELULAR	346 055 1975	TEL. CELULAR	Amiga
PARENTESCO	Mi So	PARENTESCO	

LIQUIDACION PAGO DE MATRÍCULA		REQUISITOS DE RENOVACION	
VALOR MATRÍCULA		VALORES	
CUOTA INICIAL			
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

- El crédito mínimo vinculante se otorgará para el financiamiento de matrícula obligatoria Pregrado y Pregrado de segundo a tercer semestre de las carreras preuniversitarias.
- La totalidad de créditos vinculados se otorgará para el financiamiento de matrícula obligatoria.
- Se otorgará crédito mínimo el 50% del valor de la matrícula como crédito vinculado.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Cédulas y cuentas a pagar de banco en efectivo en sucursales autorizadas y bancos de acuerdo a la ley y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se otorgan de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se otorga mediante el otorgamiento de un crédito de acuerdo a la tabla vinculante, el cual se otorga en función de los pagos y no por adelantado.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de pago de la matrícula.
- Los vencimientos de pagos se otorgan por la totalidad de los pagos académicos.
- Un deudor o un co-deudor no podrá tener más de un crédito por materia académica.
- El crédito educativo debe ser recuperado por el PACHET y la CÉDULA DE INSTRUCCIONES en bancos y sucursales autorizadas.
- El monto de crédito se otorga de acuerdo a las condiciones establecidas por el Plan Financiero.
- El estudiante tiene la obligación de acreditar todos sus datos personales: Identificación y de vinculación en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de modificación y consulta.
- Para solicitar el crédito mínimo, debe estar apegado a los requisitos.
- Precios de días calendario en mora se aplican a todos los créditos.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Disponer el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos verídicos (sin errores, tachaduras, ni borrados) y con sus firmas.

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Co-deudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula (160% por ambas caras)		X

**PRESENCIA DE DATOS**

Autoriza que mis datos personales (vinculados con autorización a esta autorización) y los que surtieron a favor, sean utilizados para las actividades relacionadas con el diseño y propósito de la Corporación Universitaria Útica, que se encuentran inscritas en el manual de prácticas de tratamiento de la información (véasele Datos), que me ha sido otorgado y aceptar.

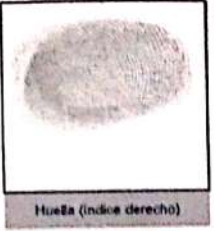
<http://www.utica.edu.co/sites/default/files/informacion-de-tratamiento-de-informacion.pdf>

**AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE CRÉDITO**

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ÚTICA NIT 8904106074 a a quien consulte sus datos : como es el lugar de calidad de crédito a consultar reportar, consultar, suministrar, solicitar o divulgar a CREDITO Central de Informador y de Reporte, toda la información referente a mi comportamiento crediticio. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las menciones tanto de forma en donde se consultan de manera completa todas las deudas referidas a mi actual y pasado comportamiento en presenté frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FECHA ESTUDIANTE 10/03/2024 DE Gto FECHA COORDINADOR 10/03/2024



Huella (índice derecho)




Huella (índice derecho)

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

**PAGARE**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20\_\_\_ / (\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_

\$(\_\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

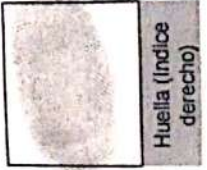
Nosotros: \_\_\_\_\_, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal,


SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Bryan Esteban Aldora</i>	Nombre: <i>Maria Tereza Rodriguez</i>	Nombre: <i>Maria Tereza Rodriguez</i>	Nombre: <i>Maria Tereza Rodriguez</i>
Firma: <i>B. Aldora</i>	Firma: <i>Maria Tereza Rodriguez</i>	Firma: <i>Maria Tereza Rodriguez</i>	Firma: <i>Maria Tereza Rodriguez</i>
No. de Identificación: <i>1003661287</i>	No. de Identificación: <i>20454472</i>	No. de Identificación: <i>20454472</i>	No. de Identificación: <i>20454472</i>
Dirección: <i>Cota V. la Mora</i>	Ciudad: <i>Cota</i>	Dirección: <i>Cota V. la Mora</i>	Ciudad: <i>Cota</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3023425826</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3002981694</i>



	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

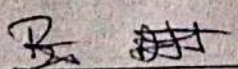
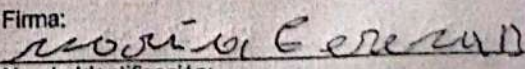
PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 20\_\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <b>Bryan Esteban Aldona</b>	Nombre: <b>Monia Tereza Rodríguez</b>		
Firma: 	Firma: 		
No. de Identificación: <b>1003661287</b>	No. de Identificación: <b>20454472</b>		
Dirección: <b>Cota V. la Moya</b>	Ciudad: <b>Cota</b>	Dirección: <b>Cota V. la Moya</b>	Ciudad: <b>Cota</b>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <b>3023425886</b>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <b>3002921697</b>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

NÚMERO **1.003.661.287**

**ALDANA GOMEZ**

APELLIDOS  
**BRAYAN ESTEBAN**

NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-2000**

**CHIA**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71** **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**31-MAY-2018 COTA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALLARDO VACÍA



P-1504600-01031720-M-1003661287-20180814 0062290052A 1 49948487

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **20.454.472**  
**RODRIGUEZ De CALDERON**  
 APELLIDOS  
**MARIA TERESA**  
 NOMBRES



*Maria Teresa Rodriguez de Calderon*  
 FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1953**  
**JUNIN**  
**(CUNDINAMARCA)**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**

**1.50**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**29-AGO-1978 COTA**  
**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION**

  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-1504600-00155009-F-0320454472-20090423      0010968486A 1      17327714